Bogotá D.C., 31 mayo de 2021

Señora
JT(RA) ROBINSON ORJUELA ZAPATA
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Evaluación Jurídica de la Oferta presentada dentro del proceso cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS TRAMPAS DE GRASAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y EL CONTROL DE PLAGAS DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR"

1. EVALUACIÓN JURÍDICA		
MODALIDAD: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**		
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS TRAMPAS DE GRASAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y EL CONTROL DE PLAGAS DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR		
OFERENTE	CONTINENTAL DE FUMIGACIONES LIMITADA Nit: 800.153.430-2	
REQUERIMIENTO		
DOCUMENTO	**ALLEGA**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA- No. 21-44-101350826	X	X
CARTA DE PRESENTACIÓN suscrita por Cárdenas Benedetti Giovanna Patricia C.C. Nº 52019585 de Bogotá. Representante Legal de la Empresa CONTINENTAL DE FUMIGACIONES LIMITADA NIT : 800.153.430-2	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / REGISTRO MERCANTIL	X	CUMPLE
NIT	800.153.430-2	CUMPLE
MATRICULA	00470779 del 17 de septiembre de 1991	CUMPLE
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL	30 de marzo de 2021	CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA NATURAL	Cárdenas Benedetti Giovanna Patricia	CUMPLE

CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO ALLEGA	NO CUMPLE
PILA, donde conste el cumplimiento de las obligaciones dentro de l último mes, riesgos profesionales, pensiones y aportes a l as Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES ART 50 LEY 789 (revisor fiscal - representante legal)	**DOCUMENTOS FIRMADO POR EL** R/L SANDRA MIREYA MEDINA RIOS TP. 171549	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO PROPONENTES - RUP	ADJUNTA	CUMPLE
PACTO DE INTEGRIDAD-	NO ALLEGA	NO CUMPLE
CONFIDENCIALIDAD.	NO ALLEGA	NO CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION	ALLEGA	CUMPLE
EL PROPONENTE ACREDITA OBJETO SOCIAL QUE PERMITE CELEBRAR EL CONTRATO	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA **(EMPRESA)-**	X	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA **(REPRESENTANTE LEGAL)**	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA **(REPRESENTANTE LEGAL)**	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA **(EMPRESA)**	X	CUMPLE

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):	NO ALLEGO	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC. (REPRESENTANTE LEGAL)	NO SE PUEDE VERIFICAR DEBIDO A QUE NO ALLEGO CC	NO CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X	CUMPLE

CONCLUSION:

PROPONENTE	CONCLUSIÓN
CONTINENTAL DE FUMIGACIONES LIMITADA Nit: 800.153.430-2 NO CUMPLE DEBE SUBSANAR EN LOS términos del Artículo 5°.de la Ley 1882 de 2018 Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 Y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así: Artículo 5°. De la selección objetiva. (...) Parágrafo 1 0. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que nc afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para e proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.	**NO CUMPLE**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 168093327

WEB
16:01:26
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GIOVANNA PATRICIA CARDENAS BENEDETTI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52019585:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de mayo de 2021, a las 16:03:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52019585
Código de Verificación	520195852105311603l9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:06:08 PM horas del 31/05/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **52019585**
Apellidos y Nombres: **CARDENAS BENEDETTI GIOVANNA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

2. EVALUACIÓN JURÍDICA		
MODALIDAD: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**		
OBJETO: "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS TRAMPAS DE GRASAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y EL CONTROL DE PLAGAS DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR"		
OFERENTE	HIDRODUCTOS S.A.S NIT: 830083543-4	
REQUERIMIENTO		
DOCUMENTO	**ALLEGA**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA- No. 12-44-101207259 Fecha de expedición del 04- 05 - 2021	ALLEGO	**CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN suscrita por Mario Alfonso Sánchez Mejía C.C. Nº 88143480 Representante Legal de la Empresa HIDRODUCTOS S.A.S NIT: 830083543-4	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / REGISTRO MERCANTIL	01073295 DEL 8 DE MARZO DE 2001 CERTIFICA: RENOVACION DE LA MATRICULA :13 DE MARZO DE 202	CUMPLE
NIT	830083543-4	CUMPLE
MATRICULA	01073295	CUMPLE
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL	RENOVACION DE LA MATRICULA :13 DE MARZO DE 2021	CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA NATURAL	SANCHEZ MEJIA MARIO ALFONSO	CUMPLE
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO ALLEGO	NO CUMPLE
PILA, donde conste el cumplimiento de las obligaciones dentro de l último mes, riesgos profesionales, pensiones y aportes a l as Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje	NO ALLEGO	N/A

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES ART 50 LEY 789 (revisor fiscal - representante legal)	**DOCUMENTOS FIRMADO POR EL** R/L Mario Alfonso Sánchez Mejía	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO PROPONENTES - RUP	ADJUNTA	CUMPLE
PACTO DE INTEGRIDAD-	NO ALLEGA	NO CUMPLE
CONFIDENCIALIDAD.	NO ALLEGA	NO CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION	ALLEGA	CUMPLE
EL PROPONENTE ACREDITA OBJETO SOCIAL QUE PERMITE CELEBRAR EL CONTRATO	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA **(EMPRESA)-**	X	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA **(REPRESENTANTE LEGAL)**	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA **(REPRESENTANTE LEGAL)**	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA **(EMPRESA)**	X	CUMPLE
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):	NO ALLEGO	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC. (REPRESENTANTE LEGAL)	NO SE PUEDE VERIFICAR NO ALLEGO FOTOCOPIA DE LA CC	NO CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X	CUMPLE

CONCLUSION:

PROPONENTE	CONCLUSIÓN
HIDRODUCTOS S.A.S NIT: 830083543-4 NO CUMPLE DEBE SUBSANAR EN LOS términos del Artículo 5°.de la Ley 1882 de 2018 Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 Y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así: Artículo 5°. De la selección objetiva. (...) Parágrafo 1 0. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que nc afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para e proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.	**NO CUMPLE**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 168101762

WEB
17:06:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO ALFONSO SANCHEZ MEJIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88143480:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de mayo de 2021, a las 17:08:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	88143480
Código de Verificación	881434802105311708l0

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:10:05 PM horas del 31/05/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **88143480**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ MEJIA MARIO ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

3. EVALUACIÓN JURÍDICA		
MODALIDAD: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**		
OBJETO: "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS TRAMPAS DE GRASAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y EL CONTROL DE PLAGAS DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR"		
OFERENTE	ENLACE AMBIENTAL SAS NIT: 900.957.534-3	
REQUERIMIENTO		
DOCUMENTO	**ALLEGA**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA- No. 14-44-101129194 Fecha de expedición del 04- 05 - 2021	ALLEGO	**CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN suscrita por Orlando Valdir Ortiz Soler CC. 1.109.843.761 de Natagaima (Tol) Representante Legal de la Empresa ENLACE AMBIENTAL SAS NIT: 900.957.534-3	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE	CUMPLE
NIT	900.957.534-3	CUMPLE
MATRICULA	02673378 7 de abril de 2016	CUMPLE
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL	RENOVACION DE LA MATRICULA : 2 de marzo de 2021	CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA NATURAL	ORLANDO VALDIR ORTIZ SOLER	CUMPLE
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
PILA, donde conste el cumplimiento de las obligaciones dentro del último mes, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje	NO ALLEGO	N/A

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES ART 50 LEY 789 (revisor fiscal - representante legal)	**DOCUMENTOS FIRMADO POR EL** R/L Orlando Valdir Ortiz Soler	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO PROPONENTES - RUP	ADJUNTA	CUMPLE
PACTO DE INTEGRIDAD-	NO ALLEGA	NO CUMPLE
CONFIDENCIALIDAD.	ALLEGA	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION	ALLEGA	CUMPLE
EL PROPONENTE ACREDITA OBJETO SOCIAL QUE PERMITE CELEBRAR EL CONTRATO	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA **(EMPRESA)-**	X	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA **(REPRESENTANTE LEGAL)**	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA **(REPRESENTANTE LEGAL)**	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA **(EMPRESA)**	X	CUMPLE
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):	NO ALLEGO ALR QUE DEMUESTRE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC. (REPRESENTANTE LEGAL)	CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X	CUMPLE

CONCLUSION:

PROPONENTE	CONCLUSIÓN
ENLACE AMBIENTAL SAS NIT: 900.957.534-3 NO CUMPLE DEBE SUBSANAR EN LOS términos del Artículo 5°.de la Ley 1882 de 2018 Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 Y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así: Artículo 5°. De la selección objetiva. (...) Parágrafo 1 0. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que nc afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para e proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.	**NO CUMPLE**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:44:06 PM horas del 31/05/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1109843761**

Apellidos y Nombres: **ORTIZ SOLER ORLANDO VALDIR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 168105510

WEB
17:52:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ORLANDO VALDIR ORTIZ SOLER identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1109843761:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

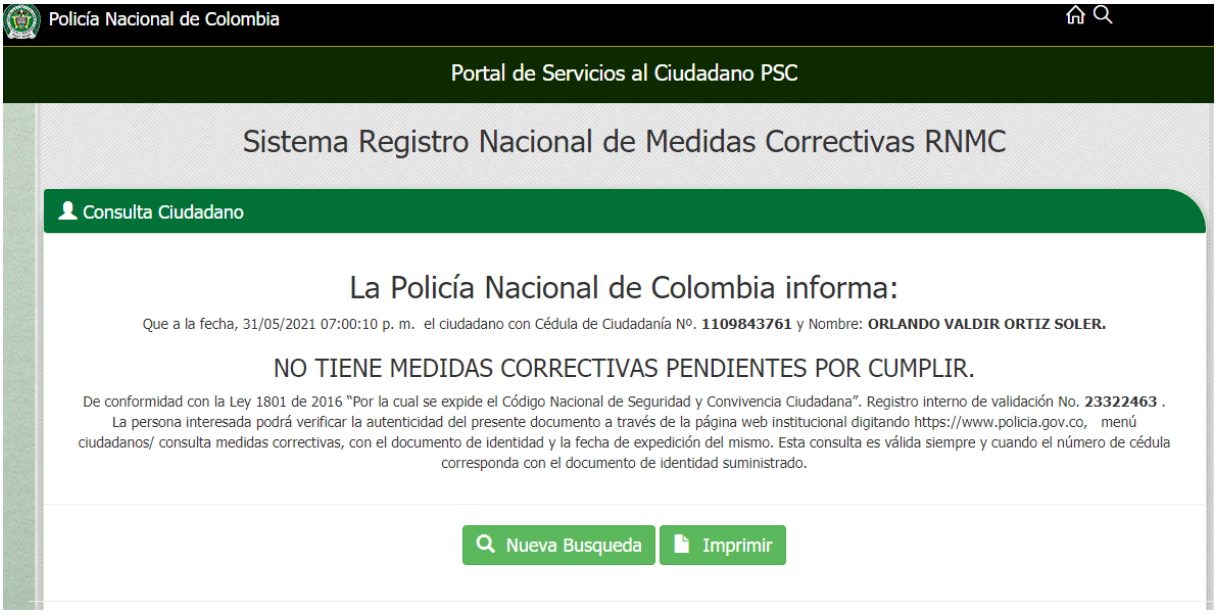
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de mayo de 2021, a las 17:58:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1109843761
Código de Verificación	110984376121053117582O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 31/05/2021 07:00:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1109843761 y Nombre: ORLANDO VALDIR ORTIZ SOLER.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 23322463 .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir

4. EVALUACIÓN JURÍDICA		
MODALIDAD: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**		
OBJETO: "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LAS TRAMPAS DE GRASAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y EL CONTROL DE PLAGAS DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR"		
OFERENTE	AMBICOL SERVICES S A S NIT: 900.241.832-1	
REQUERIMIENTO		
DOCUMENTO	**ALLEGA**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA- No. BY-100018408 Fecha de expedición del 04- 05 - 2021	ALLEGO	**CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN suscrita por : Luis Gabriel Nova Vargas CC. 74.186.055 DE SOGAMOSO-BOYACA Representante Legal de la Empresa AMBICOL SERVICES S A S NIT: 900.241.832-1	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE	CUMPLE
NIT	900.957.534-3	CUMPLE
MATRICULA	01838229 19 de septiembre de 2008	CUMPLE
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL	RENOVACION DE LA MATRICULA : 25 de marzo de 2021	CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA NATURAL	LUIS GABRIEL NOVA VARGAS	CUMPLE
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
PILA, donde conste el cumplimiento de las obligaciones dentro de l último mes, riesgos profesionales, pensiones y aportes a l as Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje	NO ALLEGO	N/A

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES ART 50 LEY 789 (revisor fiscal - representante legal)	**DOCUMENTOS FIRMADO POR EL** R/L LUIS GABRIEL NOVA VARGAS	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO PROPONENTES - RUP	ADJUNTA	CUMPLE
PACTO DE INTEGRIDAD-	NO ALLEGA	NO CUMPLE
CONFIDENCIALIDAD.	ALLEGA	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION	ALLEGA	CUMPLE
EL PROPONENTE ACREDITA OBJETO SOCIAL QUE PERMITE CELEBRAR EL CONTRATO	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA **(EMPRESA)-**	X	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA **(REPRESENTANTE LEGAL)**	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA **(REPRESENTANTE LEGAL)**	X	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA **(EMPRESA)**	X	CUMPLE
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):	NO ALLEGO ALR QUE DEMUESTRE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NO ALLEGO SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC. (REPRESENTANTE LEGAL)	CUMPLE	CUMPLE

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X	CUMPLE

CONCLUSION:

PROPONENTE	CONCLUSIÓN
ENLACE AMBIENTAL SAS NIT: 900.957.534-3 NO CUMPLE DEBE SUBSANAR EN LOS términos del Artículo 5°.de la Ley 1882 de 2018 Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 Y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así: Artículo 5°. De la selección objetiva. (...) Parágrafo 1 0. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que nc afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para e proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.	**NO CUMPLE**

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ABG NELCY HERRERA JARAMILLO
Comité Jurídico Evaluador

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de mayo de 2021, a las 18:15:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	74186055
Código de Verificación	74186055210531181527

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:17:46 PM horas del 31/05/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **74186055**
Apellidos y Nombres: **NOVA VARGAS LUIS GABRIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio


Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 31/05/2021 07:19:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 74186055 y Nombre: LUIS GABRIEL NOVA VARGAS.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 23322865 .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 168108569

WEB
18:21:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS GABRIEL NOVA VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74186055:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html